

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11645** ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia:

1.º Que en la Sección I Declaración Concurso 327/2014-B, referente al deudor Montajes Lecañena S.L., con CIF: B-99176976, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

4.º La Administración concursal:

De Ramón Casabona Asesores, S.L.; paseo de la Independencia, n.º 8, duplicado, 2.ª planta, de Zaragoza. 976.79.43.62

[jderamon@drasesores.com](mailto:jderamon@drasesores.com)

Zaragoza, 24 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150012172-1